



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 18 de marzo del 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 165-2016-CF-FCA.

Visto, el Oficio N° 020-2016-EPA-FCA, el Director de la Escuela Profesional de Administración de la FCA, de fecha 20 de enero del 2016, por el cual solicita Acta Adicional por omisión o error en la matrícula, que corresponde al Semestre Académico 2015-B, de la alumna MENACHO APOLITANO, SUSANA MIRELLA, con código N° 1510121611.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 272-96-R de fecha 19 de Julio de 1996 se aprueba la Directiva relativa a la Administración de los Registros Académicos y a definir responsabilidades de las distintas instancias la misma que entró en vigencia a partir del Semestre Académico 1998-A;

Que, en el artículo 5° de la precitada Resolución Rectoral dispone que los docentes están obligados a entregar las Actas de Notas Finales debidamente llenadas en los plazos establecidos bajo responsabilidad y que, la Oficina de Registros y Archivos Académicos, solo darán trámite a solicitudes de Actas Adicionales y/o Rectificaciones de Notas si están debidamente justificadas con la aprobación del Órgano de Gobierno de la Facultad y dentro de los plazos fijados;

Que, el Oficio N° 020-2016-EPA-FCA, el Director de la Escuela Profesional de Administración de la FCA, de fecha 20 de enero del 2016, por el cual solicita Acta Adicional por omisión o error en la matrícula, que corresponde al Semestre Académico 2015-B, de la alumna MENACHO APOLITANO, SUSANA MIRELLA, con código N° 1510121611.

Estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo del 2016 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 154° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Acta Adicional y de Rectificación de Nota, como a continuación se detalla:

Cod. Doc.	Nombre Apellidos Docente	Cód. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cód. Asig.	Asignatura	NOTA
2217	BENDITA MAMANI SIMON	1510121728	MENACHO APOLITANO, SUSANA MIRELLA	01109	MATEMÁTICA BÁSICA	13

SEGUNDO: ELEVAR a la Oficina de Registros y Archivos Académicos y a la Dirección de Escuela Profesional de la Facultad de Ciencias Administrativas la presente Resolución, así como el expediente, a fin de que se prosiga el trámite respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO